

0762

DECRETO N°

NEUQUEN, 03 JUN 1988

V I S T O:

La Nota presentada por el agente Arnaldo Alberto Aguilar; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma el agente mencionado presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección de Contaduría-División Patrimoniales-, ésta comunica que el nombrado no posee bienes a cargo en este Municipio;

Que no existen inconvenientes, en aceptar la renuncia presentada, razón por la cual se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 01-05-88 la renuncia presentada por el agente ARNALDO ALBERTO AGUILAR L.P.5095/0, por razones de índole particular. El nombrado se desempeñaba en la Dirección General de // Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la División Liquidación de Haberes, liquídese y páguese los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de pago.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



[Handwritten signature]
Felipe Elias Chion
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO
LYNEN

e